

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP. PAT. 2021-00712

NOTIFICADO POR ESTADO No. 60 DEL 19 DE ABRIL DE 2022.

Se requiere a la demandante MONICA YOHANNA RUBIO ROJAS y al abogado EDGAR UBAQUE CASTILLO, para que procedan de forma inmediata a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de marzo de 2022 (archivo N° 26).

Por secretaría comuníqueseles lo anterior a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e130119800f98b920d3f9a71c9bbae1ce24441d94b22710f682e5a70ce1e5a43**

Documento generado en 18/04/2022 04:06:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>